

Checklist del ejemplar de la tesis

Esta es una guía de ayuda, realizada a través de una lista de verificación, que no se incorpora a la tesis de doctorado ni a tu Secretaría Virtual (SVA).

Con antelación a que finalice el plazo para la presentación ("Fecha fin prevista" en tu expediente)

COMPRUEBA EN LA SECRETARÍA VIRTUAL QUE:

Tienes firmado el Compromiso De Supervisión (CDS)	
Cumples con la fecha mínima para la presentación de la tesis	
Superaste todos los complementos formativos	
Todas tus actividades formativas están evaluadas	
Revisaste tus evaluaciones anuales	
No estás en situación de baja temporal	
Formalizaste, sin liquidaciones pendientes, tu matrícula para hacer la solicitud de defensa	
No solicitaste una defensa anterior. De ser el caso, tienes que ponerte en contacto con la EDIUS	
Tienes actualizado y aprobado tu Plan de Investigación y Formación (PIF). De no ser así, cuando hagas la solicitud por la SVA tienes la posibilidad de solicitarlo.	
Revisa:	
 Que el idioma de la tesis de doctorado coincida con el del PIF Que el título coincida con el aprobado en el PIF Que tienes una única línea de investigación adacrita el tema de estudio 	

 Que tienes una única línea de investigación adscrita al tema de estudio de tu tesis de doctorado



COMPRUEBA QUE EL PDF DE TU TESIS INCORPORA LOS SIGUIENTES CONTENIDOS:

e elaboración propia y figuran en la tesis de doctorado.			
Autorizaciones. Para tesis monográficas con reproducción parcial o total de publicaciones, y tesis por compendio de publicaciones, es necesario incluir en un anexo al final de la tesis la autorización de la revista/editorial. En el caso de publicaciones en acceso abierto, es necesario indicar expresamente el tipo de licencia y/o incluir el enlace a la declaración de libre acceso por parte de la revista o editorial.			
según modelo de la USC			
e la tesis de doctorado) según modelo de la USC			
Declaración sobre conflicto de intereses			
Copia del informe favorable de un Comité de Ética de la Investigación o número de autorización del proyecto de experimentación o declaración de que los datos se basan en información anónima y, por lo tanto, no se necesita aprobación de dicho Comité			
Copia de la autorización de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios			
Copia del informe favorable de un Comité de Ética de la Investigación o número de autorización del proyecto de experimentación			
Copia del informe favorable de un Comité de Ética de la Investigación o número de autorización del proyecto de experimentación animal y registro del Centro de Usuario Autorizado, si es español Indicación de la persona, empresa o servicio que llevó a cabo el experimento, en su caso Copia del certificado de capacitación, si los experimentos fueron realizados por la persona doctoranda			
	pendio de publicaciones, es necesario incluir en un anexo n de la revista/editorial. acceso abierto, es necesario indicar expresamente el tipo a la declaración de libre acceso por parte de la revista o según modelo de la USC e la tesis de doctorado) según modelo de la USC e intereses según modelo de la USC Copia del informe favorable de un Comité de Ética de la Investigación o número de autorización del proyecto de experimentación o declaración de que los datos se basan en información anónima y, por lo tanto, no se necesita aprobación de dicho Comité Copia de la autorización de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios Copia del informe favorable de un Comité de Ética de la Investigación o número de autorización del proyecto de experimentación Copia del informe favorable de un Comité de Ética de la Investigación o número de autorización del proyecto de experimentación Indicación de la persona, empresa o servicio que llevó a cabo el experimento, en su caso Copia del certificado de capacitación, si los experimentos fueron realizados por la persona		

Observaciones:

Se recomienda emplear las listas de verificación específicas indicadas en el **Anexo II** de este documento para comprobar que se cumple con los criterios éticos y de calidad necesarios.



COMPRUEBA QUE TU TESIS CONTIENE LOS APARTADOS REQUERIDOS SEGÚN EL TIPO:

1. TESIS MONOGRÁFICA				
La estructura de la tesis debe contener, por lo menos, los siguientes apartados. Tienes que reflejarlos en el índice	Resumen			
	Introducción			
	Hipótesis y Objetivos			
	Metodología general			
	Resultados y Discusión			
	Conclusiones generales			
	Bibliografía			
	Anexos, de ser necesarios			
Si la tesis monográfica reproduce parcial o totalmente el contenido de una o más publicaciones	Al inicio de la tesis y referenciada en el índice, relación de publicaciones siguiendo las instrucciones del Anexo I de este documento			
	Al final de la tesis y referenciadas en el índice, autorizaciones de las revistas/editoriales para la reproducción de las publicaciones			



2. TESIS POR COMPENDIO DE PUBLICACIONES

La estructura de la tesis debe contener, por lo menos, los siguientes apartados. Tienes que reflejarlos en el índice.	Resumen	
	Introducción (en la que conste una justificación de la unidad y coherencia temática y metodológica de la tesis)	
	Hipótesis y Objetivos generales y específicos que se pretenden alcanzar, indicando en qué contribución científica del compendio se aborda cada uno de ellos	
	Metodología general (con la descripción de las herramientas metodológicas empleadas)	
	Resultados: trabajos publicados Puedes consultar los requisitos de estas publicaciones en el Anexo I de este documento	
	Resultados: trabajos no publicados (opcional)	
	Discusión general que dote de coherencia y unidad a los diferentes trabajos incluidos en la tesis de, por lo menos, 5.000 palabras	
	Conclusiones globales de la tesis	
	Bibliografía general	
	Al inicio de la tesis y referenciada en el índice, relación de publicaciones que la conforman siguiendo las instrucciones del Anexo I de este documento	
	Al final de la tesis y referenciadas en el índice, autorizaciones de las revistas/editoriales para la reproducción de las publicaciones	



ANEXO I - INFORMACIÓN SOBRE LA INCORPORACIÓN DE LAS PUBLICACIONES EN LA TESIS

Apartado 1 – Instrucciones para referenciar las publicaciones dentro de la tesis

- Título de la publicación
- Nombres y filiación de todas las personas coautoras y su orden
- Nombre de la revista / Libro completo / Capítulo de libro
- Editorial e ISSN / ISBN
- Año de publicación
- Volumen, número, páginas / Capítulo(s) y páginas, en el caso de libros
- DOI, en el caso de publicaciones digitales
- Indicios de calidad, como el factor de impacto de la revista (en el año de la publicación) y la posición relativa en la categoría a la que pertenezca, entre otros.

Observaciones:

Para teses monográficas con reproducción parcial o total de publicaciones es necesario indicar la contribución de la persona doctoranda en la publicación, en el caso de que existan más personas coautoras, e indicar el/los capítulo/s de la tesis en los que se reproducen contenidos de la publicación.

Apartado 2 - Cómo incorporar las publicaciones a la tesis

En el caso de **tesis monográficas que reproducen parcial o totalmente contenidos** de una o más publicaciones, no se podrán reproducir literalmente las citadas contribuciones científicas como uno o más capítulos o bloques de la tesis. Además, los contenidos presentes en estas publicaciones científicas que no sean originales de la persona doctoranda solo se podrán introducir en la tesis de forma resumida, con el único objetivo de dotar de comprensibilidad y coherencia al trabajo de investigación personal desarrollado por la persona doctoranda.

En el caso de **tesis por compendio de publicaciones**, la versión íntegra de estas contribuciones, tanto las publicadas como las aceptadas, estarán recogidas en el propio cuerpo de la tesis bajo el epígrafe "Resultados: trabajos publicados". En el caso de no disponer de autorización o si la contribución fue aceptada pero aún no fue publicada, se indicará esta circunstancia y se utilizará la versión enviada por las personas autoras principales antes de la publicación u otra acorde con la política de protección de derechos de autor, explotación y autoarchivo de la revista/editorial que no contravenga los derechos de explotación editorial.

Se podrán incorporar, además, otros contenidos/resultados de la investigación realizados por la persona doctoranda durante su etapa doctoral que no fuesen objeto de publicación como uno o más capítulos bajo el epígrafe "Resultados: trabajos no publicados", y que serán también presentados en formato de publicación científica para mantener la coherencia en la estructura de la tesis.



Apartado 3 – Requisitos de las publicaciones para tesis por compendio

- Contar con la aceptación definitiva o estar ya publicadas.
- Reflejar claramente la adscripción de la persona doctoranda a la USC.
- Se ajustará al proyecto de tesis recogido en el plan de investigación.
- Haberse realizado durante el período de elaboración de la tesis y recogidas en el documento de actividades.
- Estar recogidas en publicaciones de ámbito y prestigio nacional o internacional relevantes con revisión anónima por pares, de impacto reconocido en el ámbito científico correspondiente. Por ejemplo, aquellas incluidas en el Journal Citation Reports, JCR, o Scopus, o, en el caso de que este criterio no sea aplicable, en bases de datos relacionadas con su área. Por lo menos una de las publicaciones deberá estar en el primer tercil de su categoría. En las grandes áreas de Arte y Humanidades, y de Ciencias Sociales y Jurídicas se permitirá que las contribuciones sean libros o capítulos de libro, con el sello de calidad en edición académica o que estén incluidas en el Scholarly Publishers Indicators in Humanities and Social Sciences.
- En los casos de coautoría, es necesario que:
 - La contribución de la persona doctoranda en las publicaciones incluidas en el compendio sea sustancial.
 - Cuando el orden de las personas firmantes no sea la alfabética, la persona doctoranda sea la primera o segunda firmante.



EDIUS

ANEXO II - Consideraciones éticas y criterios de calidad

Se recomienda emplear listas de verificación específicas para comprobar que los estudios cumplen con los criterios éticos y de calidad necesarios en los siguientes casos:

- Investigaciones que impliquen a seres humanos, muestras humanas o datos de carácter personales:
 - o Si el estudio es observacional, checklist STROBE.
 - o Si no es observacional, lista de adecuación estadística
- Investigaciones que describan un ensayo clínico:
 - o Checklist CONSORT
- Investigaciones que empleen células troncales humanas, embrionarias o inducidas:
 - o Lista de adecuación estadística
- Investigaciones que incluyan estudios con animales de experimentación
 - Checklist ARRIVE